Naciones Unidas S/2005/226



Consejo de Seguridad

Distr. general
5 de abril de 2005
Español
Original: inglés

Carta de fecha 4 de abril de 2005 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

En relación con la resolución 1575 (2004) del Consejo de Seguridad de 22 de noviembre de 2004, tengo el honor de transmitir la carta adjunta, de fecha 17 de marzo de 2005, que he recibido del Secretario General y Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea, por la que se transmite el informe sobre las actividades de la misión militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina (EUFOR), correspondiente al período de 2 de diciembre de 2004 hasta el final de febrero de 2005 (véase el anexo).

Le agradecería tuviera a bien señalar la presente carta y su anexo a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Kofi A. **Annan**

05-29693 (S) 070405 070405

Anexo

Carta de fecha 17 de marzo de 2005 dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas por el Secretario General y Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea

De conformidad con lo dispuesto en la resolución 1575 (2004) del Consejo de Seguridad, adjunto el primer informe trimestral sobre las actividades de la misión militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina (EUFOR). El informe abarca el período desde la iniciación de la misión el 2 de diciembre de 2004 hasta el final de febrero. Le agradecería tuviera a bien transmitir el presente informe al Presidente del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Javier **Solana**

Apéndice

Informe del Secretario General y Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea sobre las actividades de la misión militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina

Introducción

1. El presente informe abarca el período comprendido entre el 2 de diciembre de 2004 y el 28 de febrero de 2005.

2. El Consejo de Seguridad, por su resolución 1551 (2004), de 9 de julio de 2004, observó con satisfacción la intención de la Unión Europea de iniciar una misión en Bosnia y Herzegovina, con un componente militar, a partir de diciembre de 2004, tras el anuncio hecho en Estambul en junio de 2004 por la OTAN de su intención de dar por terminada su operación SFOR en Bosnia y Herzegovina. En consecuencia, la Unión Europea decidió, también en julio de 2004, iniciar una operación militar, sucesora de la anterior, y, por ello, el Consejo de Seguridad por su resolución 1575 (2004), de 22 de noviembre de 2004, autorizó "a los Estados Miembros, actuando por conducto de la Unión Europea o en cooperación con ésta, a establecer, por un período inicial de 12 meses, una fuerza de estabilización multinacional (EUFOR) como sucesor legal de la SFOR".

3. La Unión Europea inició la operación Althea el 2 de diciembre de 2004. Bajo el control político y la dirección estratégica del Comité Político y de Seguridad, y sometida a la autoridad del Consejo de la Unión Europea, la EUFOR lleva a cabo operaciones en Bosnia y Herzegovina para ejercer funciones de disuasión, seguir cumpliendo la misión especificada en los anexos 1-A y 2 del Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina y contribuir a un entorno protegido y seguro, a tenor de su mandato, lo que se requiere para lograr las tareas básicas del plan de ejecución de la misión de la Oficina del Alto Representante y el proceso de estabilización y asociación.

4. Esta nueva operación militar de la Unión Europea refuerza el enfoque general de la Unión Europea hacia Bosnia y Herzegovina y apoya los progresos de este país hacia la integración en la Unión Europea por sus propios esfuerzos, con el objetivo a medio plazo de firmar un acuerdo de estabilización y asociación.

5. La fuerza comprende actualmente unos 6.500 soldados de 22 Estados miembros de la Unión Europea y de 11 terceros países[a], que están desplegados en el territorio de Bosnia y Herzegovina en tres grupos de fuerzas multinacionales regionales y el cuartel general de la EUFOR. Chipre y Malta contribuyen también a sufragar los costos comunes de la operación.

[a] Los países que han aportado tropas a la EUFOR son, Alemania, Austria, Bélgica, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, Suecia; y Albania, Argentina, Bulgaria, Canadá, Chile, Marruecos, Noruega, Nueva Zelandia, Rumania, Suiza y Turquía.

Antecedentes políticos

6. Durante el período a que se refiere el presente informe, la escena política en Bosnia y Herzegovina ha estado dominada por las decisiones adoptadas el 16 de diciembre por Lord Ashdown, en su calidad de Alto Representante, en las que se bosquejaban ocho medidas para hacer frente a la continuada negativa de la República Srpska a cooperar plenamente con el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia. Esas medidas consistían en sanciones individuales, entre ellas, la destitución de nueve funcionarios y la congelación de cuentas bancarias, así como exigencias de reformas sistémicas específicas en las instituciones de seguridad y de aplicación de la ley de Bosnia y Herzegovina. Al mismo tiempo, otros miembros de la comunidad internacional adoptaron medidas nacionales.

7. Estas medidas fueron seguidas, entre otras cosas, de la dimisión del Primer Ministro de la República Srpska Dragan Mikerevic y del Ministro de Relaciones Exteriores de Bosnia y Herzegovina Mladen Ivanic. La Asamblea Nacional de la República Srpska aceptó la dimisión de Mikerevic y, el 8 de enero, el Presidente de la República Srpska Dragan Cavic nombró a Pero Bukejlovic para ocupar el cargo de Primer Ministro.

8. El 15 de febrero, el nuevo Primer Ministro y su Gobierno fueron confirmados por la Asamblea Nacional de la República Srpska. Ello debería preparar el camino a una solución a nivel estatal, aunque, en el momento de redactar el presente informe, no se había resuelto definitivamente la situación a ese nivel.

9. El 15 de enero, las autoridades de la República Srpska transfirieron al acusado Savo Todovic a La Haya. Se trata de la primera de estas transferencias de un acusado por el Tribunal realizada por las autoridades de la República Srpska en nueve años, lo que supone un importante paso hacia delante, conseguido gracias a la presión constante de la comunidad internacional. En respuesta a las acusaciones hechas por el Tribunal el 24 de febrero, un ex Comandante del Ejército de Bosnia y Herzegovina, el General Rasim Delic, y dos ex Comandantes del Ejército de la República Srpska, los Generales Milan Gvero y Radivoje Miletic convinieron en entregarse a La Haya. Sin embargo, la cooperación con el Tribunal sigue siendo el principal obstáculo para que Bosnia y Herzegovina continúe avanzando en el proceso de estabilización y asociación de la Unión Europea.

10. El Primer Ministro de Bosnia y Herzegovina, Adnan Terzic, ha establecido un Grupo de vigilancia para la cooperación con el Tribunal. Dicho Grupo, establecido sobre la base de una recomendación de la Junta Directiva del Consejo de Aplicación de la Paz, tratará de fortalecer la coordinación entre todos los organismos e instituciones de Bosnia y Herzegovina encargados de garantizar la plena cooperación con La Haya. Ahora bien, no se trata de un foro para compartir información operacional o de inteligencia. El Grupo celebra reuniones semanales en Sarajevo. La primera reunión tuvo lugar el 11 de febrero y fue presidida por el Primer Ministro y el Alto Representante y Representante Especial de la Unión Europea, Lord Ashdown. Entre otros participantes figuran funcionarios de autoridades del Estado y de entidades de Bosnia y Herzegovina que tienen responsabilidades específicas con respecto al Tribunal, así como representantes de la EUFOR y de la misión de policía de la Unión Europea. La EUFOR sigue comprometida a ayudar a las autoridades de Bosnia y Herzegovina y al Tribunal a detener a las personas acusadas de crímenes de guerra. La fuerza continuará apoyando al Grupo de vigilancia como parte de su coordinación con las autoridades de Bosnia y Herzegovina y la comunidad internacional.

11. Las autoridades de Bosnia y Herzegovina realizaron considerables progresos en 2004 hacia el cumplimiento de los requisitos legislativos del estudio de viabilidad de la Comunidad Europea. Aunque para el final de 2004 se habían ultimado la mayoría de las medidas legislativas, la Comunidad Europea no estaba todavía dispuesta a declarar que se habían realizado "considerables progresos" en las 16 esferas prioritarias enumeradas en el estudio de viabilidad. En los próximos meses, la atención se centrará principalmente en la aplicación de las leyes aprobadas, según lo requerido en el estudio de viabilidad; en la adopción de medidas de reestructuración de la policía —lo que constituye en sí una exigencia del estudio de viabilidad— a tenor de los tres principios clave enumerados por la Comisión Europea; y en garantizar la plena cooperación de Bosnia y Herzegovina y especialmente de la entidad de la República Srpska, con el Tribunal.

Actividades de la EUFOR

12. El lanzamiento de la EUFOR ha fortalecido el compromiso sustancial ya existente de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina. Aunque sólo hace escaso tiempo que la EUFOR ha iniciado sus operaciones, las sinergias entre la EUFOR y otros agentes de la Unión Europea sobre el terreno han comenzado a surtir efecto. La EUFOR está contribuyendo al compromiso político de la Unión, a sus programas de asistencia y a sus misiones en curso de policía y vigilancia. Un firme hincapié en una transición militar expedita y sin tropiezos entre la SFOR y la EUFOR, junto con una robusta y briosa manera de enfocar el comienzo de su mandato, han hecho de la EUFOR una fuerza creíble.

13. Los componentes clave del perfil de la misión son la disuasión y la tranquilización, que se consiguen proyectando una presencia abierta y visible, firmeza y, sobre todo, autoridad e imparcialidad. La operación está concebida con arreglo a consideraciones de inteligencia, lo que quiere decir que las tareas militares se cumplen sobre la base de una sólida conciencia de la situación.

14. Una pronta e importante demostración del apoyo de la EUFOR a las autoridades locales fue la realización de una operación para inspeccionar todas las instalaciones militares clandestinas y clausurar y sellar las que no se necesitaban para usos civiles o militares oficiales. Esto se realizó en todo el territorio de Bosnia y Herzegovina, en consulta con el Representante Especial de la Unión Europea. En particular, a mediados de diciembre de 2004, se inspeccionó la instalación militar de Han Pijesak, a 40 kilómetros al nordeste de Sarajevo. Se sospecha que esta zona ha sido utilizada por personas acusadas de crímenes de guerra para eludir la detención. Esta enérgica y destacada operación puso inmediatamente de manifiesto la visibilidad y autoridad de la EUFOR y causó un pronto impacto positivo tanto a nivel nacional como internacional.

15. Otro aspecto de las actividades de la EUFOR es ayudar a combatir el crimen organizado; esto contribuye al logro de un entorno protegido y seguro y sirve los objetivos del Alto Representante y de los organismos locales de aplicación de la ley. Los organismos de la Unión Europea, en especial la misión de policía y la Oficina de asistencia financiera aduanera, están estrechamente asociadas a este aspecto de la misión de la EUFOR. La unidad de policía integrada de la EUFOR contribuye también activamente, con sus capacidades, a la lucha contra el crimen organizado, en cooperación con los organismos locales de aplicación de la ley, en especial el Servicio de Fronteras Estatales. En apoyo de estas actividades, y con carácter general, la

EUFOR mantiene una estrecha relación con la misión de policía; esto incluye la asignación de oficiales de enlace de la misión de policía a la fuerza a diversos niveles de mando.

16. Mediante las actividades de recogida de armas continúa obteniéndose gran número de armas y municiones: desde el 2 de diciembre de 2004 hasta el 31 de enero de 2005, se han recogido o han sido entregadas más de 1.300 armas ligeras, más de 200.000 municiones, más de 2.000 granadas de mano y minas y más de 400 kilogramos de explosivos.

17. La EUFOR continúa vigilando las actividades de las fuerzas armadas de las entidades de Bosnia y Herzegovina y presta también asistencia a iniciativas de entrenamiento conjunto destinadas a mejorar la interoperabilidad interna. El Ministerio de Defensa de Bosnia y Herzegovina no ha aprobado todavía las actividades de entrenamiento conjunto propuestas para 2005. Se llevan a cabo diariamente inspecciones de emplazamientos militares e instalaciones de la industria de defensa; hay 130 emplazamientos militares que deben ser inspeccionados cada 90 días y 19 instalaciones de la industria de defensa que son inspeccionadas cada 180 días. Se espera que en el presente año se reduzca el número de emplazamientos militares sometidos a inspección. Una cuestión relacionada con el cumplimiento es el control de la circulación y la importación/exportación de armas; la EUFOR recibe y tramita unas 200 solicitudes de circulación al mes.

18. Prosiguen también los trabajos para establecer una sección de coordinación del desminado para las fuerzas armadas de Bosnia y Herzegovina en su Ministerio de Defensa. La EUFOR está prestando apoyo a las actividades de desminado de Bosnia y Herzegovina en la parte meridional y oriental del país; hay desplegados un total de ocho equipos de supervisión. Sin embargo, debido a las rigurosas condiciones invernales en los Balcanes, la remoción efectiva de minas ha sido mínima durante el período a que se refiere el presente informe.

19. La EUFOR ha desarrollado una estrecha y eficaz relación de trabajo con la restante presencia de la OTAN en Sarajevo. La clara delimitación de responsabilidades y tareas entre ambos cuarteles generales ha contribuido grandemente a la comprensión y la cooperación recíproca, especialmente con respecto a actividades concernientes a la reforma y reestructuración de la infraestructura de defensa de Bosnia y Herzegovina.

Perspectivas

20. El proceso de transición se ha desarrollado satisfactoriamente y hay una amplia comprensión de la misión de la EUFOR. En general, la fuerza ha suscitado una reacción positiva de los principales partidos políticos, autoridades locales y la población en su conjunto. La coordinación y cooperación con el Representante Especial de la Unión Europea, otros agentes de la Unión Europea y el resto de la comunidad internacional están bien desarrolladas. La operación anteriormente mencionada respecto de las instalaciones clandestinas, asociada a las medidas adoptadas por el Alto Representante el 16 de diciembre, es un ejemplo de esta utilización sincronizada de medios militares y políticos para lograr resultados coherentes. Sin embargo, es probable que el obstruccionismo y el crimen organizado sigan requiriendo medidas enérgicas y concertadas de la Unión Europea, incluidas la EUFOR, la misión de policía de la Unión Europea y las autoridades locales.

21. La EUFOR se propone continuar su actual pauta de actividades y enfoque de su misión conforme se ha descrito, realizando operaciones de conformidad con su mandato, al tiempo que mantiene un perfil visible y robusto. La EUFOR continuará ayudando a las autoridades locales a mejorar sus posibilidades y capacidades autóctonas, incluso para combatir el crimen organizado, dentro del marco de las operaciones que se realizarán en los próximos meses. Además, efectivos de la reserva asignada a la EUFOR se ejercitarán en Bosnia y Herzegovina en un futuro próximo.